



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2021, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020 y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 249, de 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2020, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	384.618,77 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	112.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.400,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.733,77 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.900,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.585,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	82.581,23 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.581,23 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	467.200,00 €
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	342.256,08 €
1	GASTOS DE PERSONAL	176.898,87 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	143.557,21 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.300,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	92.050,00 €
6	INVERSIONES REALES	92.050,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	32.893,92 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.893,92 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	467.200,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En Agrupación con Nuño Gómez y Garciotum. Al 40%. Actualmente en interinidad.

**PERSONAL LABORAL:****1. De carácter fijo:**

- 1.1. Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. En interinidad.
- 1.2. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. En Interinidad.

2. De carácter temporal:

- 2.1. Limpieza de instalaciones: Número de plazas: 1.
- 2.2. Limpieza de viales. Número de plazas: 1.
- 2.3. Socorristas: Número de plazas: 2.
- 2.4. Taquilleros quiosco piscina: Número de plazas: 3.
- 2.5. Planes empleo. Número de plazas: 4.
- 2.6. Punto Inclusión Digital. Biblioteca. Número de plazas: 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pelahustán, 26 de enero de 2021.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-369